

DECRETO No. 022

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2024”

EL ALCALDE DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA,

En ejercicio de sus funciones en especial las conferidas por el Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional, Decreto 111 de 1996, Decreto 111 de 1996, artículo 100 del Estatuto de Presupuesto Distrital (Acuerdo 101 de 1997); y

CONSIDERANDO:

1. Que el numeral 1° del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, establece que es atribución del Alcalde: *“cumplir y hacer la constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del Concejo.”*
2. Que el artículo 89 del Decreto 111 de 1996, establece que al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al treinta y uno (31) de diciembre, no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación.
3. Que de acuerdo con la Circular 43 de 2008, expresa que tanto la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, como la Dirección de Apoyo Fiscal, para las entidades territoriales, han reiterado la existencia de las reservas presupuestales, por lo siguiente:

(i). *El artículo 8° de la Ley 819 de 2003 no derogó, ni expresa, ni tácitamente, el artículo 89 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, norma que consagra la existencia de las reservas presupuestales en los siguientes términos:*

Artículo 89. Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General de la Nación son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva.

Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse. Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales.
4. Que según concepto No. 002 del 15 de noviembre de 2006 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establece que si la entidad territorial tiene compromisos con su correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal y el registro presupuestal que ampara la totalidad del valor del contrato, y para poder pagar la obligación surtida del contrato y evitar posibles acciones contra la entidad, y ante la imposibilidad de optar por otro mecanismo, deberá constituirse las correspondientes reservas presupuestales al cierre presupuestal de la presente vigencia siempre y cuando se cuente con los recursos necesarios.
5. Que en el boletín 13 de julio de 2009 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se definen los requisitos para constituir reservas presupuestales: *“Con fundamento en las disposiciones orgánicas presupuestales y la jurisprudencia sobre la materia debe concluirse que son*





Despacho del
Alcalde

Cód Presupuestal	Detalle	Fuente		Nit	Saldo
RP.2.3-45-4501-1000-029-240127-2.3.2.02.008.0002	MONSANG S.A.S - CP24-10342 - CD 24-07343, CD 24-07345, SEGÚN: PROI - DOC: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS Y/O ELEMENTOS INDUSTRIALES Y EQUIPOS Y HERRAMIENTAS FORESTALES DE CARACTERISTICA TECNICAS UNIFORMES DIRIGIDOS A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN MARCO DEL PROYECTO: APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, POLICIA NACIONAL, DEFENSA CIVIL E INPEC (ACUERDO 028 DE 2017) DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.222-6471-7587-2024 SEGÚN: PROI - DOC: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICION Y/O SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS HOSPITALARIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES DIRIGIDOS A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y SOCORRO EN MARCO DE LOS PROYECTOS: APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PERTENECIENTES AL FONDO TERRITORIALIDAD DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSET LEY 1421 DE 2010 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA; Y APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, POLICIA NACIONAL, DEFENSA CIVIL E INPEC (ACUERDO 028 DE 2017) DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 224-6476-7586-2024	R062	RECURSOS FONSET RECURSOS DEL BALANCE	901360184	27.500.000,00
RP.2.3-45-4501-1000-029-240128	PROYECTO: APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, POLICIA NACIONAL, DEFENSA CIVIL E INPEC (ACUERDO 0278 DE 2017) DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.				1.380.194.076,77
RP.2.3-45-4501-1000-029-240128-2.3.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo- FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA 3,13%, ACUERDO 028/2017.				340.282.930,00



Carrera 5 N°50-43, Sector Comercial, piso 2.



Alcalde Distrital de
Barrancabermeja

Despacho del
Alcalde

Cód Presupuestal	Detalle	Fuente	NIT	Saldo
RP.2.3-45-4501-1000-029- 240128-2.3.2.02.01.004.0003	<p>MONSAING S.A.S. - CP24-10342 - CD 24-07343, CD 24-07345, SEGÚN: PROI - DOC: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS Y/O ELEMENTOS INDUSTRIALES Y EQUIPOS Y HERRAMIENTAS FORESTALES DE CARACTERISTICA TECNICAS UNIFORMES DIRIGIDOS A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN MARCO DEL PROYECTO: APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, POLICIA NACIONAL, DEFENSA CIVIL E INPEC (ACUERDO 028 DE 2017) DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.222-6471-7587-2024</p> <p>SEGÚN: PROI - DOC: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICION Y/O SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS HOSPITALARIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES DIRIGIDOS A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y SOCORRO EN MARCO DE LOS PROYECTOS: APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PERTENECIENTES AL FONDO TERRITORIALIDAD DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSET LEY 1421 DE 2010 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA; Y APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, POLICIA NACIONAL, DEFENSA CIVIL E INPEC (ACUERDO 028 DE 2017) DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 224-6476-7586-2024</p>	R301	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	901360184
				160.741.380,00



Carrera 5 N°50-43, Sector Comercial, piso 2.



Despacho del
Alcalde

Cód Presupuestal	Detalle	Fuente		NII	Saldo
RP.2.3-45-4501-1000-029-240128-2.3.2.02.02.008.0004	MONSAING S.A.S - CP24-10342 - CD 24-07343, CD 24-07345, SEGÚN: PROI - DOC: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS Y/O ELEMENTOS INDUSTRIALES Y EQUIPOS Y HERRAMIENTAS FORESTALES DE CARACTERISTICA TECNICAS UNIFORMES DIRIGIDOS A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN MARCO DEL PROYECTO: APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, POLICIA NACIONAL, DEFENSA CIVIL E INPEC (ACUERDO 028 DE 2017) DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.222-6471-7587-2024 SEGÚN: PROI - DOC: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICION Y/O SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS HOSPITALARIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES DIRIGIDOS A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y SOCORRO EN MARCO DE LOS PROYECTOS: APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PERTENECIENTES AL FONDO TERRITORIALIDAD DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSET LEY 1421 DE 2010 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA; Y APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, POLICIA NACIONAL, DEFENSA CIVIL E INPEC (ACUERDO 028 DE 2017) DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.224-6476-7586-2024	R301	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	901360184	413.500.000,00
RP.2.3-45-4502	PROGRAMA: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos				226.198.990,00
RP.2.3-45-4502-1000	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Gobierno				226.198.990,00
RP.2.3-45-4502-1000-001	PRODUCTO: Servicio de promoción a la participación ciudadana				226.198.990,00
RP.2.3-45-4502-1000-001-210093	PROYECTO: Implementación de Estrategias orientadas a garantizar el goce y disfrute del espacio público y control urbano del Distrito de Barrancabermeja				184.732.322,00
RP.2.3-45-4502-1000-001-210093-2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción				28.533.334,00





Despacho del
Alcalde

Cód Presupuestal	Detalle	Fuente	NIT	Saldo
RP.2.3-3502-0200	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Industria y comercio			1.356.346.906,00
RP.2.3-3502-0200-113	PRODUCTO: Equipamiento turístico construido			1.356.346.906,00
RP.2.3-3502-0200-113-220072	PROYECTO: Construcción del mirador del Río y acciones complementarias en el Distrito de Barrancabermeja, Santander (Acuerdo 053 de 2022)			1.356.346.906,00
RP.2.3-3502-0200-113-220072-2.3.2.01.01.001.02.14	Otros Edificios no residenciales			1.356.346.906,00
RP.2.3-3502-0200-113-220072-2.3.2.01.01.001.02.14.0001	CONSORCIO RÍO GRANDE - CP24-07137 - SEGUN: PROI - CONSTRUCCION DEL MIRADOR DEL RIO Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPC ACUERDO 053 DE 2022 233-4559-5574-24	R001	RECURSOS PROPIOS	901668549 1.356.346.906,00
TOTAL CONSTITUCION DE RESERVA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025				\$38.623.765.144,00

ARTÍCULO TERCERO. Facúltase al Secretario de Hacienda y del Tesoro para que corrija errores de codificación, transcripción, leyenda y sumatoria que pudieran existir en el presente Decreto.

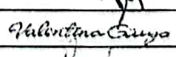
ARTÍCULO CUARTO. El presente Decreto rige y surte efectos fiscales a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Barrancabermeja, a los veinte (20) días del mes de enero de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


JONATHAN STAVEL VASQUEZ GOMEZ
Alcalde Distrital de Barrancabermeja


OSCAR ENRIQUE JARAMILLO JIMENEZ
Secretario de Hacienda y del Tesoro

Acción	Nombre del Funcionario	CARGO	Firma	Fecha
Proyectó:	Deyzi Santamaría Jaimés	Profesional Especializada		Enero de 2025
Revisó Aspectos Jurídicos	Valentina Guiza Santana	Abogada Externa Secretaria Jurídica		Enero de 2025
V.º B.º Aspectos Jurídicos	Dayron Oswaldo Aguilera Cárdenas	Secretario Jurídico		Enero de 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.				



Carrera 5 N°50-43, Sector Comercial, piso 2.